



# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, 05 de mayo de 2020

Señor

PRESENTE. -

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 022-2020-VRI-VIRTUAL.** Callao, 04 de mayo de 2020. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la solicitud mediante el cual el profesor **Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el Informe Final de Investigación titulado **“INCIDENCIA DE LA PESCA ARTESANAL SOBRE LA DINÁMICA POBLACIONAL DEL PEJERREY (*Odontesthes regia regia*) EN EL LITORAL DEL CALLAO 2017 - 2018”**.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 772-2017-R del 01 de setiembre de 2017, modificada por la resolución Nº1008-2017-R, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO** titulado **“INCIDENCIA DE LA PESCA ARTESANAL SOBRE LA DINÁMICA POBLACIONAL DEL PEJERREY (*Odontesthes regia regia*) EN EL LITORAL DEL CALLAO 2017 - 2018”** con cronograma de ejecución de 24 meses (Del 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2019)

Que, el artículo 25º del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2019-CU, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio Nº0658-2019-DFIPA del 25 de octubre de 2019, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado **“INCIDENCIA DE LA PESCA ARTESANAL SOBRE LA DINÁMICA POBLACIONAL DEL PEJERREY (*Odontesthes regia regia*) EN EL LITORAL DEL CALLAO 2017 - 2018”** desarrollado por el profesor **Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº021-2019-U.I.FIPA del 23 de octubre de 2019, Resolución Decanal de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Nº 0135-2019-DFIPA del 25 de octubre de 2019, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 044-2020 PCM se dicta el estado de emergencia a nivel nacional, asimismo se dictan otras disposiciones como el D.U Nº 026-2020, y D.S. Nº 010-2020-TRD las mismas que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia Nº 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic)”. Asimismo la



# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



UNAC, atendiendo a las circunstancias actuales y medidas adoptada emite la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020; que autorizan las labores en forma remota, actividades que han sido adoptadas por el Vicerrectorado de Investigación en la forma sugerida por las diferentes instituciones y organismos, habiéndose procedido a recepcionar toda la documentación relacionada con el expediente del Informe Final de Investigación titulado **“INCIDENCIA DE LA PESCA ARTESANAL SOBRE LA DINÁMICA POBLACIONAL DEL PEJERREY (*Odontesthes regia regia*) EN EL LITORAL DEL CALLAO 2017 - 2018”** desarrollado por el profesor **Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO**, para efectos de continuar en forma remota con el trámite correspondiente.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N°075-2020-IF-ICICYT del 04 de mayo de 2020, indica que el expediente del profesor **Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

### RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **“INCIDENCIA DE LA PESCA ARTESANAL SOBRE LA DINÁMICA POBLACIONAL DEL PEJERREY (*Odontesthes regia regia*) EN EL LITORAL DEL CALLAO 2017 - 2018”** presentado por el profesor Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.